CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO NRO. MC-STD-0194-2026

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL SANTANDER.

PROPONENTE	LOTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA	RESULTADO
DEPORTIVOS CARVAJAL	3 y 5	$24.294.888	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE/CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación interna, recomienda al Director Regional (E) del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, adjudicar los lotes 3 y 5 del proceso de mínima cuantía N° **MC-STD-0194-2026** al proponente DEPORTIVOS CARVAJAL S.A.S., con NIT 900.965.542.

Lo anterior, en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables, el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la entidad en la invitación pública.

Anexos: Evaluaciones emitidas por el Comité Evaluador.

Elaboró: *Arnaldo Méndez Ávila – Abogado Gestión Contractual* 

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA **PROCESO NRO. MC-STD-0194 DE 2026**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA [X] PÚBLICA CLASIFICADA [] PÚBLICA RESERVADA []

OBJETO	**Contratar la Compra de dotación para los trabajadores oficiales del Sena Regional Santander**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	DEPORTIVOS CARVAJAL S.A.S.	CUMPLE
P-2	¡REF!	#¡REF!
P-3	¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

ARNALDO MÉNDEZ ÁVILA
Abogado Contratista - Gestión Contractual

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO: EVALUACION JURIDICA
PROCESO NRO. MC-STD-0194 DE 2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA	v	PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	**Contratar la Compra de dotación para los trabajadores oficiales del Sena Regional Santander**

Proponente nro.	4	Lotes	SÍ	Número(s)	3 Y 5

Nombre del proponente:	DEPORTIVOS CARVAJAL S.A.S.		
Integrante 1:		%Participación	
Integrante 2:		%Participación	
Integrante 3:		%Participación	
Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

Bucaramanga, 14 de octubre de 2026

Señor
BLAS ANTONIO CARVAJAL CARVAJAL
Director Regional (E)
Bucaramanga

Asunto: Informe de evaluación del proceso **MC-STD-0194-2026**

Cordial saludo,

Con toda atención me dirijo a usted en su calidad de Director Regional en calidad y ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del proceso del asunto, que una vez revisados y verificados los documentos proporcionados por el proponente:

- **DEPORTIVOS CARVAJAL – NIT. 900965542-6**

Se logra evidenciar que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad, anexa el total de los requisitos y cumplen a cabalidad.

Se anexa soporte de evaluación con cada uno de los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en el estudio previo.

Cordialmente,

Arlette Gisela Vargas Ariza
Profesional HYSI Despacho Regional Santander

Anexo: Formato evaluación de criterios SST

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
PROCESO MC-STD-0194-2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA X	**PÚBLICA CLASIFICADA** ☐ **PÚBLICA RESERVADA** ☐
OBJETO	**CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACION PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL SANTANDER.**

Proponente nro.	**3**	Lotes	**SÍ**	Número(s)	**3, 4 Y 5**
Nombre del proponente:	**DEPORTIVOS CARVAJAL S.A.S.**			**NIT. 900965542-6**	
Integrante 1:	**ARLETTE GISELA VARGAS ARIZA**			Cargo:	Profesional HYSI

	REQUISITO	CUMPLE
2.8.3 / 5.2.2.6.	1. Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.	**SÍ**
	NOTA	
2	Fotocopia de la cédula del profesional responsable de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SÍ**
	NOTA	
2.1	Certificado del curso de 50 horas de SG-SST o su actualización curso de 20 Horas de SG- SST (vigente) del profesional responsable de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SÍ**
	NOTA	
2.2	Licencia de seguridad y salud en el trabajo de la persona responsable de la implementación el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo (Vigente)	**SÍ**
	NOTA	
3	Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL del año inmediatamente anterior (vigencia mínima diciembre 2025) o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior (año 2025) - Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables si el puntaje obtenido es menor al 85%	**SÍ**
	NOTA	
4	Personas Independientes: Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**N.A.**
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NINGUNA
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.
Evaluador: Arlette Gisela Vargas Ariza
Firma evaluador: 

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Bucaramanga
16 de octubre de 2026

Señor,
BLAS ANTONIO CARVAJAL CARVAJAL
Director Regional (E)

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación mínima cuantía No. MC-STD-0194-2026

Con toda atención me dirijo al Ing. Blas Antonio Carvajal Carvajal en calidad de ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Técnica en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: septiembre 25 de 2026 a las 03:00 pm

OFERENTE: DEPORTIVOS CARVAJAL

Lote 3. Overol **Valor oferta:** $11.998.188

CONDICIONES TÉCNICAS		
Requisitos Habilitantes		**Resultado**
Establecimiento de comercio abierto al publico		Cumple
Muestras	Tipo de material	Cumple
	Calidad	
	Confección	
	Acabados	
	Estética	
	Accesorios	
Certificado de Stock		Cumple
Oferta económica		Cumple

Lote 5. Calzado Dama **Valor oferta:** $12.296.700

CONDICIONES TÉCNICAS		
Requisitos Habilitantes		**Resultado**
Establecimiento de comercio abierto al publico		Cumple
Muestras	Tipo de material	Cumple
	Calidad	
	Confección	
	Acabados	
	Estética	
	Accesorios	
Certificado de Stock		Cumple

MiPymes X No MiPymes__

EXPERIENCIA PROPONENTE DEPORTIVOS CARVAJAL (Máximo tres (3) contratos)					
No.	**Objeto**	**% de Ejecución**	**Valor**	**Contratante**	**Observaciones**
Lote 3 y 5	Compra de dotación de calzado y ropa profesional para los trabajadores oficiales del Sena Regional Santander.	100%	$54.802.000	SENA	CUMPLE

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO AL PÚBLICO DEPORTIVOS CARVAJAL

La persona natural y/o jurídica debe disponer como mínimo un (1) establecimiento comercial abierto al público ubicado en Bucaramanga o su área metropolitana y un establecimiento adicional en cualquiera de los municipios de jurisdicción de la Regional Santander (Barrancabermeja, Málaga, Velez y San Gil), o en su defecto disponer de dos (2) establecimientos comerciales abiertos al público ubicados en Bucaramanga o en su área metropolitana. El presente requisito será verificado a partir del Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio	CUMPLE

CONCLUSIÓN: El proponente Deportivos Carvajal subsanó en debida forma lo referente al overol relacionado en el lote N° 3, por cuanto aportó el overol conforme a las características técnicas relacionadas en la ficha técnica, por lo tanto queda habilitado en lo concerniente al aspecto técnico para su adjudicación.

FIRMA EVALUADORES TÉCNICOS

Pedro Jesús Ramírez Rojas
C.C 91.269.992

Eliberto Olivar Durán
C.C. 91.493.959

Nancy Diaz Carvajal
C.C. 28.241.311

Yolanda Orduz
C.C. N° 63.439.625